



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios s/n
Nº Teléfono 956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS**

EXPEDIENTE: 2017/000050

ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2017/000050

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios técnicos de tramoya, sonido e iluminación para la Sala Central Lechera, Teatro de Títeres La Tía Norica y Castillo de Santa Catalina.
- c) Publicación: Diario Oficial de Unión Europea de 5 de agosto de 2017
Boletín Oficial del Estado de 7 de septiembre de 2017.

3º.- Financiación.

Aplicación Presupuestaria: 04012 33350 22706 Estudios y Trabajos Técnicos Teatros

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): CIENTO OCHENTA Y UN MIL VEINTE EUROS (181.020,00 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: TREINTA Y OCHO MIL CATORCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (38.014,20 €)

6º.- Clasificación de ofertas.

- a) Fecha: 26 de octubre de 2017.
- b) Lista de Clasificados:
 - 1.- COBELECTRIC, S. L., con CIF B11338123
 - 2.- DAMIÁN PERALBO ROMERO con NIF 30542905D



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios s/n
Nº Teléfono 956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS**

EXPEDIENTE: 2017/000050

- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:

a) Contratista: COBELECTRIC, S. L., con CIF B11338123

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Se desglosa en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO COBELECTRIC, S. L., sobre importes licitación.	IMPORTES resultantes de aplicar los porcentajes de baja ofertados por COBELECTRIC, S. L. IVA excluido.
Precio Servicio de sonido para la Sala Central Lechera, incluyendo el material detallado en el punto 3, montaje – desmontaje y control	25%	225,00 €
Precio por hora de servicio en los trabajos de montaje – desmontaje y control eléctrico / luminotécnico en la Sala Central Lechera	16%	21,00 €
Precio Servicio por espectáculo en el Teatro del Títere La Tía Norica, incluyendo el material detallado, montaje – desmontaje y control	30%	700,00 €
Precio Servicio de sonido e iluminación, incluyendo el material detallado para el Castillo de Santa Catalina, montaje – desmontaje y control	30%	770,00 €
Precio por hora de servicio en los trabajos de carga y descarga, montaje – desmontaje de elementos escénicos -decorativos y apoyo a los montajes de sonido e iluminación, en la Sala Central Lechera y Castillo de Santa Catalina	22%	12,29 €

- e) Motivación: La empresa primer clasificada ha sido la empresa que ha presentado el importe de baja más bajo en su conjunto, resultado de la aplicación de la fórmula de valoración indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo éste, el PRECIO, el único criterio de adjudicación del contrato.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios s/n
Nº Teléfono 956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS

EXPEDIENTE: 2017/000050

7º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.

El primer clasificado, deberá aportar dentro de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, la siguiente documentación (art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP)):

1. Justificante de haber constituido la garantía definitiva que asciende a la cantidad de NUEVE MIL CINCUENTA Y UN EUROS (9.051,00 €).
2. En su caso, acreditación, de que se reúnen los requisitos de pequeña o mediana empresa, definida según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los arts. 107 y 108 del Tratado y no están controladas directa o indirectamente por otra empresa que no cumpla tales requisitos. Y ello, a los efectos establecidos en el art. 102.5 TRLCSP en materia de devolución y cancelación de garantías.
3. Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional tal y como se detallan en el apartado 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento.
4. Acreditación del pago del anuncio de licitación del procedimiento, a tal efecto, se adjunta carta de pago.
5. Justificación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

